

RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE REC-TP-02/2024, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, SUSCRITO POR EL C. FRANCISCO VENTURA CASTILLO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.

LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS ACTUARIO